

OR-000181-2025

Santiago, 18 de agosto de 2025

Señora
Marta Cabeza V.
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Presente

REFERENCIA: Energización de instalaciones eléctricas, Proyecto NUP 3258 “MR Ampliación en S/E Laja (RTR ATMT)”

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 72°-17 de la ley 20.936 del Ministerio de Energía, del 20 de julio de 2016, se informa la puesta en servicio del proyecto “MR Ampliación en S/E Laja (RTR ATMT)” (NUP 3258), de acuerdo con el siguiente detalle:

ETAPA I

- Reemplazo de uno de los transformadores existentes de 66/13,8 kV, 5 MVA
- Instalación de nuevo transformador de 66/13,8 kV, 16 MVA, con Cambiador de Derivación Bajo Carga (CDBC)
- Fecha planificada de energización: 30 de agosto de 2025

ETAPA II

- Adecuación del paño BT2 existente
- Fecha planificada de energización: 30 de octubre de 2025

El Proyecto se enmarca en lo establecido en el decreto 171/2020 del Ministerio de Energía, publicado el 07 de septiembre de 2020, que fija plan de obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal.

Finalmente, en el Anexo se muestra una breve descripción del proyecto.

Saluda atentamente a usted,

TRANSELEC S.A.,



María José Reveco
Gerente Gestión de Redes

C.c: Sra. Marco Mancilla A. Secretario Ejecutivo, Comisión Nacional de Energía.
Sr. Ernesto Huber J. Director Ejecutivo, Coordinador Eléctrico Nacional

Anexo

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en el aumento de capacidad de la S/E Laja, mediante el reemplazo de uno de los actuales transformadores de 66/13,8 kV, 5 MVA, por un nuevo equipo de 66/13,8 kV, 16 MVA con Cambiador de Derivación Bajo Carga (CDBC). A su vez, las obras consideran inicialmente el retiro de los elementos que puedan interferir en la ejecución del proyecto, los que deberán ser reinstalados posteriormente para completar la conexión del nuevo transformador, y el reemplazo de todo el equipamiento que se vea sobrepasado en sus características nominales producto del aumento de capacidad antes descrito.